

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2368

## COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 12 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Ascenso** del Club Sportivo Estudiantes de San Luis al Argentino A de la Asociación del Fútbol Argentino. Expresión de beneplácito. **Aguilar**. (5.091-D.-2013.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, por el que se expresa beneplácito por el ascenso del Club Sportivo Estudiantes de San Luis al Argentino A de la Asociación del Fútbol Argentino –AFA–, el día 30 de junio de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el ascenso del Club Sportivo Estudiantes de San Luis al Argentino A de la Asociación del Fútbol Argentino –AFA–, obtenido el día 30 de junio de 2013.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2013.

*Rubén D. Sciutto. – Ivana M. Bianchi.  
– María Pilatti Vergara. – Carlos G.*

*Donkin. – Juan C. Forconi. – Claudia A. Giaccone. – Soledad Martínez. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Élide E. Rasino. – José A. Villa. – Rubén D. Yazbek.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Rubén D. Sciutto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el ascenso del Club Sportivo Estudiantes de San Luis al Argentino A de AFA el pasado 30 de junio de 2013.

*Lino W. Aguilar.*

\* Artículo 108 del reglamento.